

Expediente	2022000037
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Proyectos

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PASA/01/2022 – DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN EN REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS. ELECTROMEDICINA, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

Visto el expediente de para la licitación del contrato de servicios para **CONTRATACIÓN DE DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN EN REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS. ELECTROMEDICINA, RESUELVO:**

**Primero.** Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del servicio de **DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN EN REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS. ELECTROMEDICINA.**

**Segundo.** Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE).

**Tercero.** Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a veintitrés mil trescientos sesenta y cinco euros (23.365€), más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía de mil seiscientos treinta y cinco euros (1.635€).

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial, la cantidad de veintitrés mil trescientos sesenta y cinco euros (23.365€) , IGIC excluido.


**Cuarto.** Conceder un plazo de **10** hábiles para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Estado. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife

**La Presidenta del Patronato de FIFEDE**

**Fdo. Carmen Luz Baso Lorenzo**

<b>Firmado por:</b>	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 27-01-2022 13:54:28	
<b>Registrado en:</b>	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 5/2022	Fecha: 27-01-2022 13:54	
Nº expediente administrativo: 2022-000037 Código Seguro de Verificación (CSV): AD70305D7E8400CE2845BAFD8E53C12F Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/AD70305D7E8400CE2845BAFD8E53C12F">https://sede.fifede.org/publico/documento/AD70305D7E8400CE2845BAFD8E53C12F</a>			
Fecha de sellado electrónico: 28-01-2022 08:16:21 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-01-2022 12:05:40	